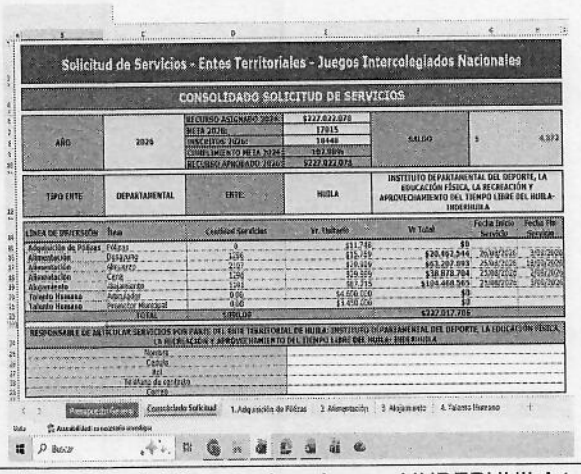
Nombre Contratante	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA**
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH050-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 05- 2026
Correspondiente al periodo:	DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO AL DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH050 DE 2026
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades: • En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, se diligenciaron los formatos oficiales de solicitud de servicios proyectando las cantidades totales de atención correspondientes a las líneas de alimentación y alojamiento, conforme al monto autorizado para el Departamento del Huila, equivalente a $227.022.078. Dicho proceso se realizó en los documentos institucionales que maneja el Ministerio, garantizando la correcta distribución de los recursos asignados



Solicitud de Servicios - Entes Territoriales - Juegos Intercolegiados Nacionales

CONSOLIDADO SOLICITUD DE SERVICIOS

AÑO	2026	RECURSO ASIGNADO 2026:	$227.922.078	SALDO	$ 4.372
		META 2026:	17815		
		INSCRITOS 2026:	10448		
		CUMPLIMIENTO META 2026:	187.99%		
		RECURSO APROBADO 2026:	$227.922.078		

TIPO ENTE	DEPARTAMENTAL	ENTE:	HUILA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA-INDERHUILA

LINEA DE INVERSIÓN	Ítem	Cantidad Servicios	Vr. Unitario	Vr Total	Fecha Inicio Servicio	Fecha Fin Servicio
Adquisición de Prótesis	Prótesis	0	$11.746	$0		
Alimentación	Desayuno	1196	$16.599	$20.662.644	20/08/2026	3/09/2026
Alimentación	Almuerzo	2197	$29.999	$65.897.903	25/08/2026	12/09/2026
Alimentación	Cena	1296	$29.999	$38.878.704	23/08/2026	2/09/2026
Alojamiento	Alojamiento	1941	$53.715	$104.468.563	21/08/2026	3/09/2026
Talento Humano	Auxiliador	0.00	$6.606.000	$0		
Talento Humano	Promotor Municipal	0.00	$3.458.056	$0		
	TOTAL	$0,00,00		$227.917.706		

RESPONSABLE DE MATRICULAR SERVICIOS POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DE HUILA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA

Nombre	
Cedula	
Rol	
Teléfono de contacto	
Correo	

Consolidado Solicitud | 1. Adquisición de Prótesis | 2. Alimentación | 3. Alojamiento | 4. Talento Humano

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

- Durante este periodo no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso. Sin embargo, me mantengo atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

- rialice el consolidado por deporte, discriminando la cantidad de inscritos por categoría y género, información que fue analizada junto al profesor Frank para definir los cupos correspondientes a la fase departamental, garantizando así la organización y transparencia en el proceso de participación de los atletas en los Juegos Intercolegiados 2026. Adicionalmente, este procedimiento permitió verificar que las personas estuvieran realmente inscritas en la plataforma Naosuitev, y posteriormente realizar el respectivo filtro y validación de la documentación exigida (tarjeta de identidad, certificado de colegio, certificado de EPS, consentimiento informado y fotografía), asegurando que únicamente los deportistas con registros completos y correctos puedan participar en las diferentes fases del evento

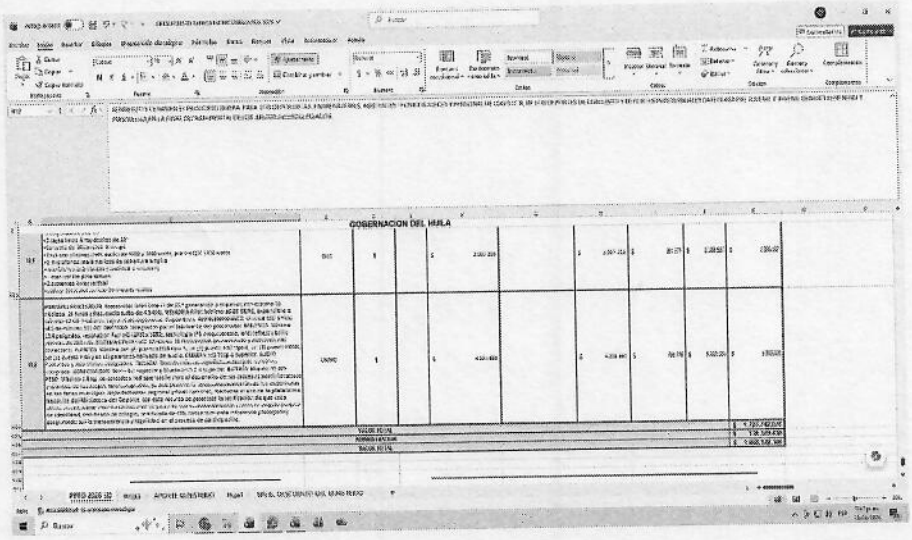


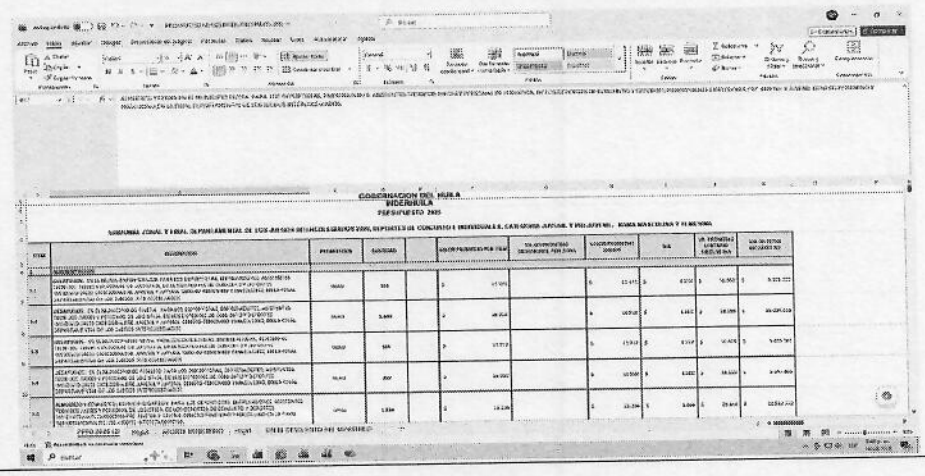
4. Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

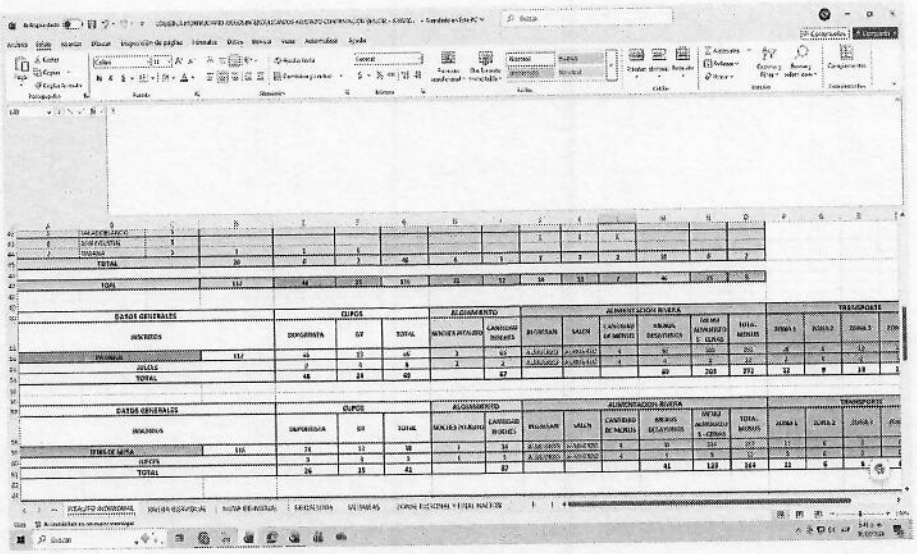
1. En el mes de junio, tras la reunión sostenida con el director Felipe Victoria, se presentaron y debatieron los avances del presupuesto proyectado para los Juegos Intercolegiados 2026. Como resultado de este análisis, el director emitió varias recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación técnica, administrativa y logística del evento. Entre ellas se destacan:

 - **Cambio de sedes**: se definió que las fases se realizarán en **Rivera, Garzón y Neiva**, anexando además la sede de **Pitalito**, lo que implicó ajustes en hospedaje, alimentación y transporte, así como la gestión de nuevas cotizaciones para la sede adiciona
 - **Ajuste de precios de juzgamiento**: recomendó actualizar los valores de este servicio para reflejar las condiciones reales del mercado.
 - **Transporte para delegados**: se solicitó anexar al presupuesto un vehículo de acompañamiento tipo camioneta con platón, destinado a la movilización del personal del INDERHUILA y al transporte de insumos básicos durante las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Transporte para delegados**: se solicitó anexar al presupuesto un vehículo de acompañamiento tipo camioneta con platón, destinado a la movilización del personal del INDERHUILA y al transporte de insumos básicos durante las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Hidratación**: se anexó la bebida hidratante **Activade en polvo sabores surtidos (caja x24 sobres de 36 g)** para garantizar la adecuada reposición de líquidos y electrolitos en los deportistas
 - **Recurso humano especializado**: se recomendó la contratación de **dos fisioterapeutas titulados**, con tarjeta profesional vigente y experiencia en eventos deportivos, para atender a los atletas en las fases zonal, regional y final nacional.
 - **Botiquín deportivo**: se anexó la cotización completa de medicamentos, insumos y equipos necesarios para la atención de emergencias y traumas deportivos.
 - **Portátil institucional**: se consideró indispensable la adquisición de un computador portátil con especificaciones técnicas avanzadas, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y técnicos en la plataforma Naosuitev.

2. Tras las recomendaciones emitidas por el director Felipe Victoria en la reunión del 20 de mayo, se adelantó un trabajo detallado y dispendioso que incluyó la búsqueda de nuevas cotizaciones y la incorporación de los ítems adicionales al presupuesto previamente discutidos. Como parte de este proceso, se efectuó el cambio de sede de los deportes recomendados hacia Pitalito, lo que implicó una revisión integral de la logística de hospedaje, alimentación y transporte, así como la actualización de los costos asociados a los nuevos ítems. Este ejercicio requirió un análisis cuidadoso y una gestión administrativa precisa, evidenciando el compromiso institucional de garantizar que la planeación técnica y financiera responda a las necesidades reales del evento y asegure la correcta ejecución de los recursos en las fases zonal, departamental, regional y final nacional de los Juegos Intercolegiados 2026
3. Finalmente organice nuevamente el presupuesto consolidado, ajustando cada componente técnico, administrativo y financiero, con el fin de presentarlo nuevamente a la Dirección y continuar con la elaboración del estudio previo, asegurando que la planeación responda a las necesidades reales del evento y garantice la transparencia en la ejecución de los recursos destinados a los Juegos Intercolegiados 2026.







5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.

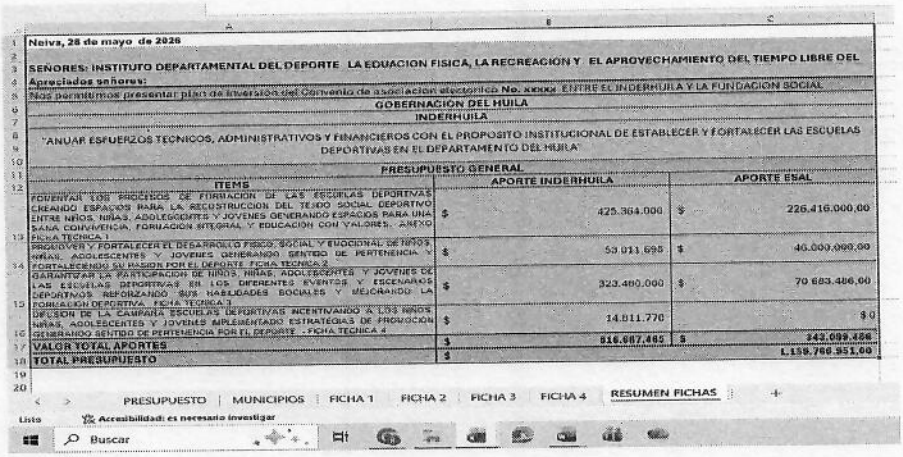
- revise la información administrativa y financiera correspondiente al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social. Para ello, elaboré un cuadro comparativo por deporte, en el cual registré el total de inscripciones de los años 2025 y 2026, con el propósito de analizar la evolución en la participación y contar con un insumo técnico que facilité la planeación, la asignación de recursos y el fortalecimiento de los programas deportivos.

- Realicé en Excel el comparativo de valores por ítem correspondiente a los Juegos Intercolegiados vigencias 2025 y 2026. Este análisis permitió identificar las variaciones en los rubros presupuestales asignados a cada componente del proceso, tales como transporte, alojamiento, alimentación, implementación deportiva, pólizas y premiación etc. El cuadro comparativo elaborado constituye un insumo técnico que facilita la revisión administrativa y financiera, al evidenciar las diferencias entre las dos vigencias y orientar la toma de decisiones

- Actualicé el presupuesto conforme al tiempo establecido para la contratación del personal de las escuelas, garantizando la disponibilidad de recursos y la correcta planeación financiera. Posteriormente, revisé y consolidé el presupuesto general del Convenio 2026, agrupando los rubros en fichas presupuestales con el fin de optimizar la presentación y carga de la información al SECOP. Este procedimiento permitió totalizar los valores por ítem y reducir el reporte general, asegurando una estructura clara y coherente entre los aportes del INDERHUILA y la entidad ejecutora

- Suministré la información al coordinador Sergio del CRD relacionada con los deportistas inscritos en la disciplina de Taekwondo dentro de los Juegos Intercolegiados, garantizando la veracidad de los datos y la correcta consolidación de los registros

- Apoyé la elaboración del Formato Único de Registro (FUR) del contratista correspondiente a las dotaciones deportivas, afectando el rubro presupuestal definido para este componente. Con este procedimiento se garantizó la correcta amortización financiera del convenio, asegurando que los recursos se registraran de manera ordenada

- 

Neiva, 28 de mayo de 2026

SEÑORES: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL

Apreciados señores:

Nos permitimos presentar plan de inversion del Convenio de asociacion electronico No. xxxxx ENTRE EL INDERHUILA Y LA FUNDACION SOCIAL

GOBERNACION DEL HUILA

INDERHUILA

"ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL PROPOSITO INSTITUCIONAL DE ESTABLECER Y FORTALECER LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

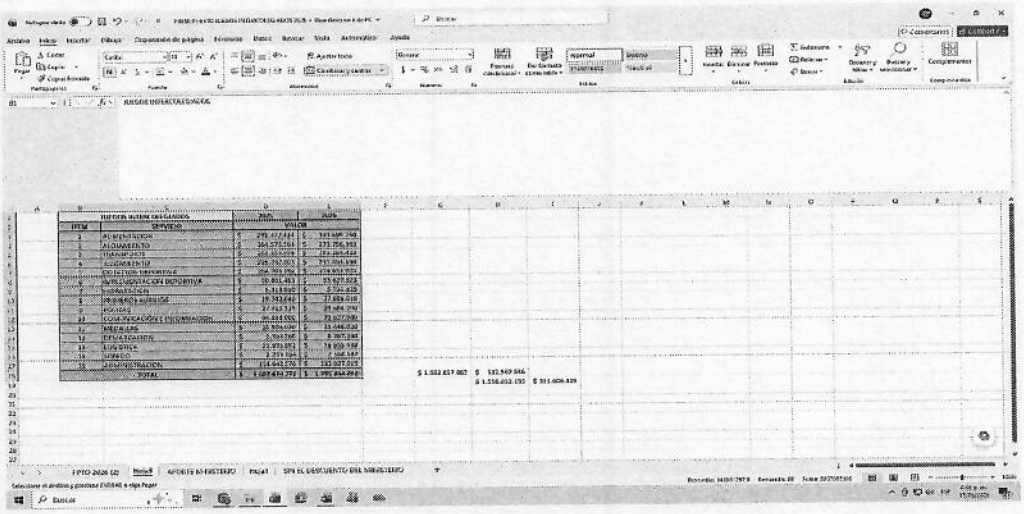
PRESUPUESTO GENERAL

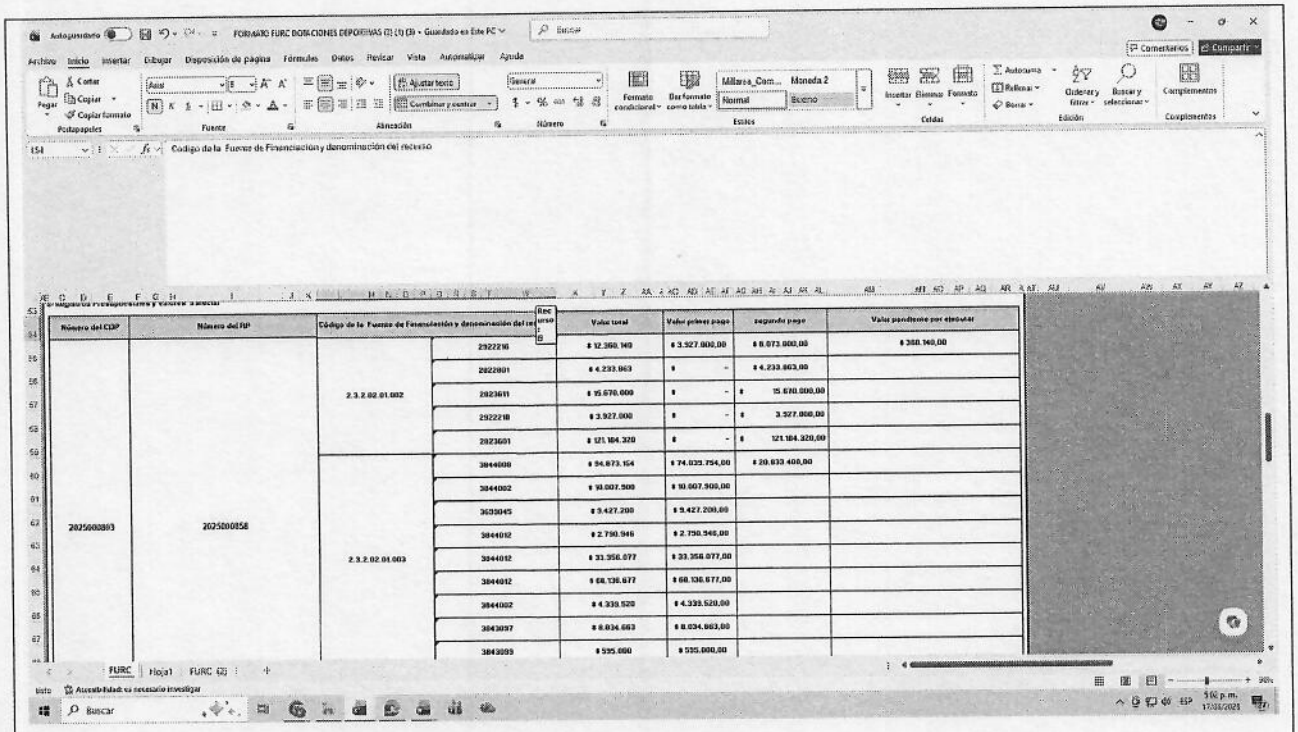
ITEMS	APORTE INDERHUILA	APORTE ESAL
FOMENTAR LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS CREANDO ESPACIOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL DEPORTIVO ENTRE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES GENERANDO ESPACIOS PARA UNA SANA CONVIVENCIA, FORMACION INTEGRAL Y EDUCACION CON VALORES. ANEXO FICHA TECNICA 1	$ 425.364.000	$ 226.416.000,00
PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO FISICO, SOCIAL Y EMOCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES GENERANDO SENTIDO DE PERTENENCIA Y FORTALECIENDO SU PASION POR EL DEPORTE FICHA TECNICA 2	$ 53.011.695	$ 46.000.000,00
GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS REFORZANDO SUS HABILIDADES SOCIALES Y MEJORANDO LA FORMACION DEPORTIVA FICHA TECNICA 3	$ 323.480.000	$ 70 683.486,00
DIFUSION DE LA CAMPAÑA ESCUELAS DEPORTIVAS INCENTIVANDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS DE PROVOCION GENERANDO SENTIDO DE PERTENENCIA POR EL DEPORTE - FICHA TECNICA 4	$ 14.011.770	$ 0
VALOR TOTAL APORTES	$ 816.867.465	$ 343.099.486
TOTAL PRESUPUESTO	$	$ 1.159.766.951,00

PRESUPUESTO | MUNICIPIOS | FICHA 1 | FICHA 2 | FICHA 3 | FICHA 4 | RESUMEN FICHAS

Listo | Accesibilidad: es necesario investigar

Buscar

- 



Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Rec urso	Valor total	Valor primer pago	segundo pago	Valor pendiente por ejecutar
2025000803	2025000858	2.3.2.02.01.002	2922216	$ 12.360.140	$ 3.527.000,00	$ 8.073.000,00	$ 360.140,00
			2922801	$ 4.233.863	$ -	$ 4.233.863,00	
			2923611	$ 15.670.000	$ -	$ 15.670.000,00	
			2922218	$ 3.527.000	$ -	$ 3.527.000,00	
			2923601	$ 121.184.320	$ -	$ 121.184.320,00	
		2.3.2.02.01.003	3844008	$ 94.873.154	$ 74.025.754,00	$ 20.833.400,00	
			3844002	$ 10.807.900	$ 10.807.900,00		
			3839045	$ 3.427.200	$ 3.427.200,00		
			3844012	$ 2.750.946	$ 2.750.946,00		
			3844012	$ 33.358.077	$ 33.358.077,00		
			3844012	$ 68.136.677	$ 68.136.677,00		
			3844002	$ 4.339.520	$ 4.339.520,00		
			3843097	$ 8.034.663	$ 8.034.663,00		
			3843099	$ 535.000	$ 535.000,00		

6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

- La actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación, se desarrolló en meses anteriores, en el momento en que se realizaron las contrataciones de los promotores de escuelas; sin embargo, me mantengo atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad y el respaldo institucional en cada etapa.

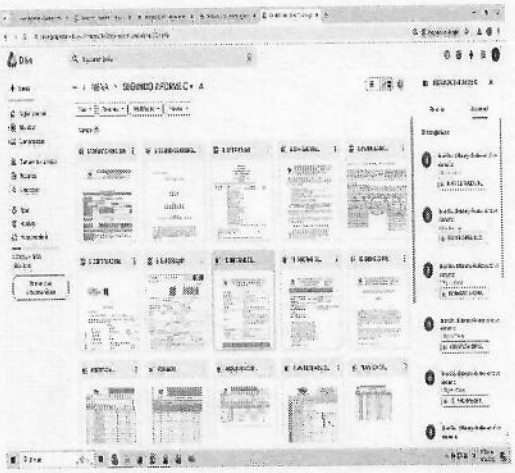
7. Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo

Durante el transcurso de este periodo revisé los **informes de actividades No. 4** junto con todos los soportes correspondientes en el marco del deporte formativo, verificando en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado. Adicionalmente, en coordinación con el profesional técnico **Frank García**, el día **29 de mayo de 2026** llevé a cabo una reunión con los monitores, con el propósito de hacer seguimiento a los procesos que cada uno de ellos adelanta en su respectivo municipio, garantizando así la correcta ejecución y el cumplimiento de las obligaciones establecida

- Listado de contratistas verificados:

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026
4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026
5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026





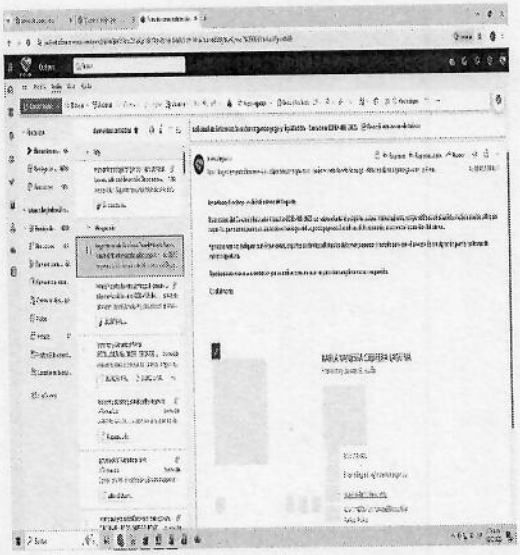
8. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo.

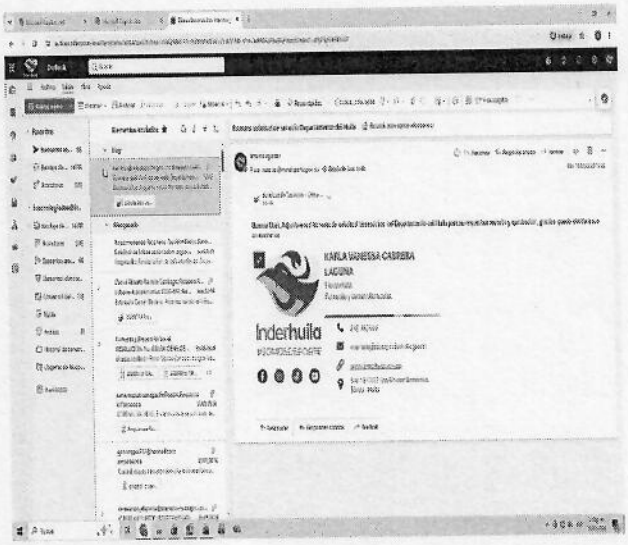
- Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, me mantengo atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

9. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.

- El día 20 de mayo de 2026 se remitió a los correos autorizados del Ministerio del Deporte el Informe Administrativo del Convenio COID-418-2025, con el fin de que fuera revisado por la supervisión competente y así dar continuidad al proceso de liquidación del convenio.

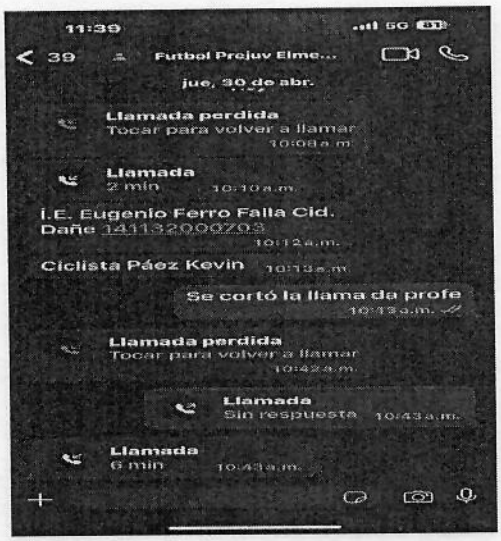
- El día 28 de mayo de 2026 se remitió comunicación oficial a los correos autorizados del Ministerio del Deporte, mediante la cual se solicitó información relacionada con el segundo pago y la liquidación del Convenio Interadministrativo COID-418-2025, en el marco del programa de Este envío tuvo como propósito obtener claridad sobre los requisitos y procedimientos pendientes para el reintegro de los recursos y la culminación del proceso administrativo correspondiente





10. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

- Capacité y apoyé a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del Ministerio (Naosuitev), garantizando su manejo adecuado para el cumplimiento de los procesos de inscripción y promoción de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados; en este contexto, he entregado las claves de acceso a los municipios con el fin de que inicien la promoción de la fase municipal directamente en la plataforma. Adicionalmente, voy a programar una capacitación dirigida a los coordinadores y profesores, con el objetivo de que puedan ejecutar correctamente la promoción en Naosuitev, asegurando que cada municipio realice de manera adecuada la promoción de la fase municipal y la fase departamental de sus deportistas; esta actividad me permitirá fortalecer las competencias técnicas de los responsables del proceso, garantizar la participación y la verificación de los documentos requeridos para la fase departamental, y asegurar que la información registrada cumpla con los lineamientos establecidos, posibilitando que los atletas avancen en las diferentes etapas de los Juegos Intercolegiados 2026.



11. Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.

- Durante el presente mes no se ejecutó la obligación, sin embargo, se mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes.

12. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

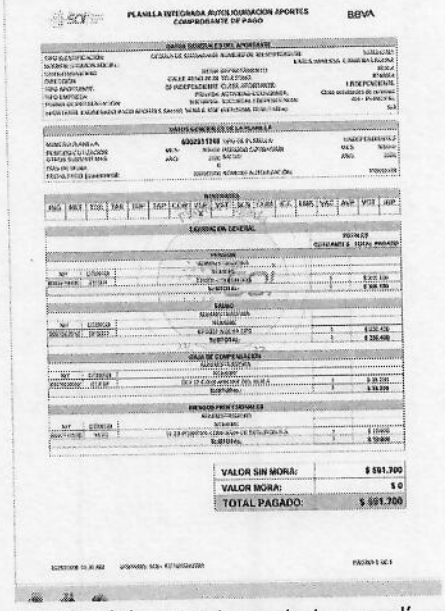
- Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.

13. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.
• me compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
14. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato garantizo la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que me sean entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información que se genere en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidará en los formatos correspondientes y estará disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato. De esta manera aseguro el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso
15. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
• Durante la ejecución del contrato me comprometo a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de mis funciones. Estos fueron utilizados con el debido cuidado, velando siempre por su preservación y correcta finalidad. Una vez culminado el contrato, realicé la entrega formal de dichos elementos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, firmada por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final, realizaré la entrega de los elementos que estén bajo mi responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en mi poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.

17. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA

18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES BBVA
COMPROBANTE DE PAGO

VALOR SIN MORA:	$ 591.700
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 591.700

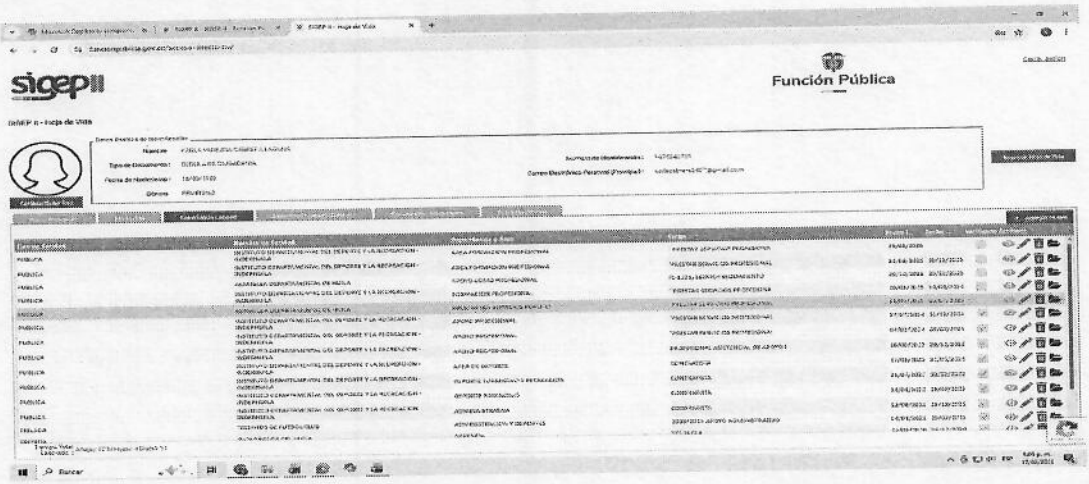
- Durante el período de ejecución del presente contrato cumplí mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de mayo lo realicé a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. **6020270322** por un valor total de **$591.700** garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas

19. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención

20. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

- Registré y actualicé en el primer mes mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo.



21. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

- Una vez culmine el contrato en el mes de septiembre, procederé a realizar la entrega formal de los elementos que estén bajo mi responsabilidad al ingeniero de sistemas **Daniel Betancourt**, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que se encuentren en mi poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato

22. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación. Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- Me comprometo a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH050-2025.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila